RESOLUCIÓN Nº 53 /2021 SSA-SGCAJ

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 7 de junio de 2021.

VISTO: La categoría vacante de Oficial 1° del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (conf. art. 142 de la Constitución Provincial y 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que corresponde disponer lo necesario para cubrir el cargo aludido.

Con fecha 6 de agosto del 2020, el Superior Tribunal de Justicia, aprobó el "Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional" mediante Acordada N° 68/2020, con el fin de afianzar la promoción de la carrera judicial, y garantizar la igualdad de oportunidades de las personas interesadas.

Toda vez que se encuentra vacante la categoría indicada en el visto de la presente, y que la planta se encuentra completa procede el concurso en los términos de la Acordada N° 68/2020.

En cumplimiento del art. 3 del Reglamento, corresponde indicar al titular de la dependencia, Dr. Gustavo Fernando González, que los agentes en condiciones de participar en el proceso de selección son los señores: Dante Esteban Peñalver Rodriguez (Leg. N° 608) y Enrique Hernando (Leg. N° 779), de conformidad a lo establecido en el art. 8 del mismo Reglamento.

En atención a la situación de pandemia generada por el Covid-19, mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020, se dispuso el "Protocolo para concursos de Agentes", el que deberá aplicarse al presente, con el objeto de garantizar el respeto del distanciamiento social y demás estándares de bioseguridad vigentes en el contexto actual.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia